ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *2*	
Hora: *10:00 am*	**Fecha:** *25 de febrero de 2025*
Lugar:	*Vía Teams*
Dependencia que Convoca:	*Supervisión- protección*
Proceso:	*Supervisión contrato de aporte N. 05018772024*
Objetivo:	**Comité Técnico operativo Aprobación Presupuesto: Instituto de hermanas franciscanas de Santa Clara, modalidad Internado. Cto 05018772024**

Agenda:

1. Bienvenida y Presentación de los asistentes
2. Presentación del presupuesto
3. Espacio de preguntas e inquietudes por parte del operador
4. Despedida

Desarrollo:

1. Bienvenida y Presentación de los asistentes:

En conexión vía Teams, se da la bienvenida al comité de aprobación de presupuesto del contrato de aporte N. 05018772024 de 2024 con el operador Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara.

Por parte del equipo de supervisión hacen presencia: Helen Jeleny Villada Pérez (Supervisora), Diana Milena Rojas Pineda (trabajadora social y enlace del operador), Carolina Vélez Quintero (psicóloga), Claudia Rosa Oyola Esquivel (Nutricionista), Crhistian Rendón Grisales (Financiero) y María De Los ángeles Uribe Castañeda (apoyo financiero).

Por parte de la regional Antioquia, hace presencia la profesional Jackeline Pérez Londoño (financiera asistencia técnica de apoyo a la supervisión)

Por parte del operador Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara, hacen presencia; Hna. María Amanda Miranda Betancur (Representante Legal de la entidad), Nidia Quintero (Financiera), María Alejandra Gómez Tamayo (Coordinadora sede San pedro de los Milagros), Dora María Ríos (Coordinadora sede Girardota).

2. Presentación del presupuesto:

En primera instancia, desde la supervisión del contrato de aporte, se aclara a los asistentes que, desde la regional Antioquia se hizo efectivo el contrato del profesional financiero del equipo Crhistian Rendón el día 18 de febrero de 2025. Razón por cual, se realiza el comité de presupuesto con tiempo de retraso, tal como lo indica el **MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS,** *"Los operadores deben presentar el presupuesto de ingresos y gastos durante el primer mes de ejecución del contrato, para la aprobación por parte del supervisor."*

Posteriormente, se presenta la proyección del presupuesto general del contrato No 05018772024, vigencia del 30 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025, el cual se proyecta a continuación:

PUBLICA

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1000	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO2024-2025	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	2.660.274.600	99,89%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	0	0,00%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	3.000.000	0,11%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.663.274.600	100,00%

Acorde al cuadro anterior en la casilla 1 se evidencia el valor total de presupuesto, el cual corresponde a: **$2.663.274.600** rubro equivalente al **100%** de los cupos para la ejecución de contrato, la cual distribuyen en los clasificadores del costo de la siguiente manera:

1). Talento Humano:

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2000	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024-2025	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	727.041.738	27,30%
2102	Auxilio de transporte	41.150.267	1,55%
2103	Horas extras y recargo nocturno	46.800.000	1,76%
2104	Cesantías	67.915.729	2,55%
2105	Vacaciones	32.242.890	1,21%
2106	Prima de servicios	67.915.729	2,55%
2107	Intereses/cesantías	8.149.920	0,31%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	69.669.900	2,62%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	166.749.800	6,26%
2110	Honorarios	25.500.000	0,96%
2111	Dotación trabajadores	10.800.000	0,41%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	23.088.433	0,87%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.287.024.406	48,32%

En cuanto al Clasificador de **Talento humano**, el monto estipulado es de **$ 100,809,896.00** que corresponde al **48.32%** del presupuesto general.

En verificación documental realizada por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se hace la revisión de un total de 57 carpetas que equivalen al personal vinculado al inicio del contrato. Se evidencia en primer lugar, que, de acuerdo a lo establecido, aún se encuentran pendientes las vinculaciones contractuales de dos formadores (as). Luego de la verificación, la entidad subsana por medio del cargue de ONE DRIVE, los documentos faltantes de los perfiles presentados en su base de datos. Se logra identificar que el personal cumple con el tiempo de experiencia establecido, los certificados de los antecedentes se encuentran actualizados, los documentos como: contrato, hoja de vida, código ético y compromiso de confidencialidad, se encuentran firmados. En la carpeta de cada empleado se encuentra la inducción del cargo, la cual se realiza inmediatamente se empiezan las funciones. Lo anterior se constata de acuerdo a la *Tabla 17. Talento humano: Internado.*

Perfil	Tiempo de dedicación / mes / modalidad				
	Internado	Internado discapacidad intelectual/ Discapacidad	Internado discapacidad psicosocial	Internado 0 a 8 años	Gestantes y/o en periodo de lactancia
Coordinador	TC x 100	TC X Unidad	TC X Unidad	TC X Unidad	TC X 50
Auxiliar administrativo	TC x Unidad	TC X Unidad	TC X Unidad	TC X Unidad	TC X Unidad
Psicólogo	TC X 50	TC X 50	TC X 40	TC X 50	TC X 50
Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar	TC X 50	TC X 50	TC X 40	TC X 50	TC X 50
Nutricionista dietista	MT X 50	MT X 50	MT X 50	MT X 50	MT X 50
Profesional de área	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50
Gestor de caso	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50
Instructor de taller	MT X 50	TC X 50	TC X 50	NA	MT X 50
Auxiliar de enfermería[74]	TC X 50	2TC X 50	2 TC X 50	TC X 50	TC X 50
Formador diurno[75]	1 TC X 50	2 TC X 50	2 TC X 50	2 TC X 50	TC X 50
Formador nocturno[76]	2 TC X 50	3 TC X 50	3 TC X 50	TC X 50	TC X 50
Auxiliar Nocturno	----	TC X Unidad	TC X Unidad	TC x 50	TC x 50
Servicios generales	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X Unidad	TC X 50
Cocinero	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50	TC X 50

Con lo anterior, se evidencia que el operador cumple con la tabla del talento humano requerido en el Manual Operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos expedido por el ICBF, Además de esto, la entidad presenta solicitud para la vinculación de personal adicional, el cual se solicita justificar, ante lo cual expone lo siguiente:

Personal adicional solicitado:

Sede San Pedro de los Milagros:

- **Manipuladora de Alimentos tiempo completo:** Para brindar a las niñas, adolescentes y jóvenes un mejor servicio de alimentación, la Institución requiere de dos manipuladoras, que sería un valor agregado, ya que una sola no basta para cumplir con las preparaciones establecidas en la minuta, dado la intensidad horaria para la que sería contratada, adicional, la manipuladora de alimentos en las instituciones aparte de cumplir con la función de preparar, debe desarrollar otras actividades contempladas en el lineamiento y en los instrumentos de verificación, lo cual exige mayor tiempo de labor lo que puede desencadenar en un agotamiento laboral, adicional, dentro de las funciones de este perfil, se requiere que esta persona mantenga el espacio de cocina en buenas condiciones higiénicas, agradables, atender a los proveedores en la entrega de alimentos y en la organización del espacio de almacenamiento, así mismo, organizar desinfectar y revisar el menaje de las beneficiarias. Funciones que no alcanzaría a desarrollar de manera eficiente y adecuada una sola persona. En este sentido, desde que inicio de la ejecución del programa en la Sede San Pedro, hemos hecho la solicitud de tener una manipuladora más como valor agregado al servicio, siendo esto aprobado en los diferentes presupuestos.
- **Mantenimiento locativo Tiempo completo:** Desde el mes de enero, la institución ha contado con una persona encargada del proceso de mantenimiento de la institución, debido a que el conductor, es el que cumple estas funciones y pasa la mayor parte del tiempo brindando acompañamiento a citas y demás diligencias en Medellín, por la cantidad de tareas en la Ciudad. Es importante tener en cuenta que el municipio se encuentra alejado del área metropolitana donde cualquier diligencia puede tardar un día completo, sin embargo, se trata de organizar los grupos para desplazamiento

el mismo día, pero no se logra abarcar en estas situaciones todas las necesidades. Razón por la cual, se retrasa el mantenimiento de la infraestructura, teniendo que contratar personal externo para que realice dichas tareas. Lo que se ha visto reflejado en el contrato anterior, con la contratación de un aproximado de tres personas externas para dicha mejora, teniendo en cuenta que la población en la actualidad presenta particularidades por los diferentes diagnósticos desde salud mental, por lo que estas beneficiarias en medio de las crisis hacen daño a la infraestructura, siendo necesario realizar constante
mantenimiento locativas, para darle cumplimiento a las exigencias establecidas por en Instituto de Bienestar Familiar.

- **Instructor de Taller, Tiempo completo**: Teniendo en cuenta que la práctica regular de actividad física, ya sea de manera individual o en equipo, puede contribuir a mejorar el estado de ánimo, la gestión de las emociones y el desarrollo de capacidades como la paciencia, la disciplina y la tolerancia, desde la institución se vio la necesidad de ajustar el perfil de instructor de talleres dentro del talento humano, debido a esto se contrata un colaborar tiempo completo, el cual es profesional en deportes, con el objetivo de continuar realizando funciones de instructor de talleres, con énfasis en la actividad física, pero que también se enfocará en actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades vocacionales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas, para que la población tenga acompañamiento constante, no solo en la tarde. Además este profesional participará de manera activa en los análisis y reuniones de casos, también en la realización de plan de caso, seguimiento al plan de caso y seguimientos interdisciplinarios de las beneficiarias, según la necesidad, para identificar la contribución de estas actividades en su gestión emocional y la adquisición de herramientas para la regulación de sus comportamientos disruptivos, teniendo en cuenta las particularidades de las beneficiarias que atendemos, de las cuales, un 70% cuentan con diagnósticos desde salud mental y necesidades educativas especiales, además, de las que esta pendientes por algún tipo de evaluación desde las áreas de psiquiatría, psicología especializada y neuropsicología, por tal motivo, este profesional también sería un apoyo al área de psicología, tanto en acompañamiento a citas, como en la realización de actividades que contribuyan del fortalecimiento de su proyecto de vida, así mismo, será un apoyo para los demás miembros del equipo.
- **Conductor:** En la actualidad la institución cuenta con un conductor, el cual la mayor parte del tiempo brinda acompañamiento a citas y demás diligencias en la ciudad de Medellín, siendo necesario muchas veces reforzar la cantidad de tareas en la Ciudad por parte de otro conductor externo el cual por cada viaje puede cobrar al menos $140.000, requiriéndose este pago por lo menos 1 o 2 veces por semana. Es importante tener en cuenta que el municipio se encuentra alejado del área metropolitana donde cualquier diligencia puede tardar un día completo, sin embargo, se trata de organizar los grupos para desplazamiento el mismo día, pero no se logra abarcar en estas situaciones todas las necesidades. A esto se suma, que todas las atenciones en salud especializadas y médicas de afiliaciones en la EPS SURA deben ser atendidas en la ciudad, de igual manera, los desplazamientos urgentes pueden ser más constantes dado a las condiciones actuales de la población que está ingresando a la institución, donde muchas de las beneficiaras están presentando dificultades comportamentales, discapacidad cognitiva y mental que requieren atención de urgencia en el área metropolitana.
- **Coordinadora. Medio Tiempo:** El lineamiento establece que la o el profesional que ocupe este cargo, debe cumplir con una intensidad horaria de ½ tiempo por 50 cupos, sin embargo, dentro de la sede San Pedro, se tiene en cuenta como valor agregado al servicio, la contratación de las profesional para este cargo de tiempo completo, dadas las múltiples funciones que desde la institución se desarrollan desde la coordinación, lo que se evidencia en la cantidad de variables

evaluadas para los procesos de supervisión; adicional, estas funciones no son apoyadas por otras de las profesionales de la institución como pedagogía, psicología o trabajo social, al contrario, el área de coordinación es un apoyo para el área familiar en cuanto a contacto con redes de apoyo y familias, así mismo, con las autoridades administrativas; de igual manera, la profesional de coordinación en la institución es muy demandada por parte de las beneficiarias y de las redes de apoyo. Por otro lado, para el municipio de San Pedro, desde el inicio de la modalidad, se ha dificultado mucho la consecución de un profesional medio tiempo para esta área, dado la poca posibilidad que el profesional que ocupe este cargo tiene de desplazarse a la ciudad a desempeñar otra función en otra empresa por el tiempo de desplazamiento y en el municipio, hay muy pocas posibilidades de desempeñar un cargo en otra entidad. Finalmente, es necesario aclarar que, desde hace ya varios años, este cargo en la Sede San Pedro, por parte de la Supervisión del contrato, ha sido aprobado tiempo completo pese a lo establecido en el lineamiento dado a la necesidad expuesta.

Sede Girardota:

- **Psicólogo Tiempo completo:** se pretende escalar la solicitud de agregar a la nómina de talento humano, una profesional en el área de psicología, con el fin de equilibrar y acompañar al área desde las gestiones que implican el desplazamiento a diferentes entidades para dar cumplimiento a los procesos de atención interinstitucionales que requieren las niñas, adolescentes y jóvenes, como atención psicológica especializada, citas de neurología y psiquiatría, toda vez que debido a la demanda de asuntos asociados a los procesos de atención, así como el desarrollo de otras tantas obligaciones que aparecen sobre la marcha, sobrepasan las capacidades en horario y disposición de las dos psicólogas que actualmente conforman el talento humano de la modalidad, contribuyendo a una mayor disposición en tiempo de las profesionales para realizar proceso .
- **Conductor:** El instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, cuenta para el servicio de la modalidad con vehículos los cuales generan calidad, prontitud y eficacia en la prestación de los servicios y procesos requeridos. Teniendo en cuenta que las beneficiarias requieren de valoraciones médicas, odontológicas y demás procesos de salud, recreación y encuentros fraternos, entre otros. En estos casos, las beneficiarias y acompañantes, se sienten más seguras utilizando el transporte institucional, lo que conlleva también a la disminución de riesgos, por sus condiciones particulares que presentan algunas beneficiarias, ante la exposición de servicio público. También se transportan las beneficiarias a los diferentes centros educativos garantizando el derecho a la educación. Es de tener en cuenta que del Hogar al municipio de Girardota, hay una distancia aproximada de más de tres kilómetros.
- **Formadora, Tiempo completo:** Objetivo del cargo: Acompañar el proceso cotidiano de vida de las niñas, adolescentes y jóvenes para apoyar su proceso formativo bajo las normas y preceptos establecidos en los fundamentos institucionales, los lineamientos de bienestar Familiar y código ético, articulándose con los demás integrantes del equipo interdisciplinario y apoyando la labor de los especialistas de área.
- **Auxiliar administrativa, Tiempo Completo:** Dada la complejidad de la información institucional y los cuidados necesarios de la trazabilidad de la dicha información, se requiere una auxiliar administrativa que apoye la administración y custodia de la gestión documental de la gestión de los casos.
- **Auxiliar de mantenimiento:** Es importante tener en cuenta que la necesidad de planear y ejecutar anualmente un plan de mantenimiento locativo -preventivo, arreglos e imprevistos y generar la capacidad de respuesta oportuna a cualquier daño que se presente, como consecuencia de las

PUBLICA

crisis propias de algunas beneficias, es una condición, que se convierte en fortaleza y calidad para el servicio que se presta. Por otra parte, la buena presentación de la planta física, proporciona a las beneficias, instituciones, visitantes, auditores un margen de tranquilidad. Es de comprender también que estas instituciones y programas sociales, están ligados al cumplimiento de normatividad vigente y cambiante.

Para el perfil de **FORMADORES,** la entidad aportó la tabla de turnos de los profesionales, estableciendo que, para la modalidad se requieren en la sede San Pedro de los Milagros cinco (5) Formadores, y para la sede de Girardota un total de nueve (9), teniendo uno (1) adicional, justificado en la solicitud dirigida a la supervisión del contrato.

Como profesional de **SIGE**, la entidad designa a la profesional Francy Viviana Quintero Ríos, quien se encuentra a cargo del cumplimiento de las obligaciones correspondientes en las dos sedes de atención.

Por último, se expone que las profesionales que son religiosas en la congregación a la que pertenece la entidad, no les es permitido tener a su nombre cuentas bancarias a las cuales consignar el pago de los honorarios por sus servicios, esto debido a sus políticas internas, puesto que la consignación de los salarios hace parte de las obligaciones del área financiera. Por tal motivo, es necesario que se escale la inquietud solicitando asistencia técnica para conocer cuales son las alternativas para que, desde la cuenta maestra, se logre reconocer el pago a las religiosas que se encuentran vinculadas para la realización de labores en pro del contrato de aporte.

2). NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	771.784.200	28,98%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	2.740.907	0,10%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	45.808.243	1,72%
2204	Dotación personal	118.906.618	4,46%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	48.386.216	1,82%
2206	Recreación	24.000.000	0,90%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	2.000.000	0,08%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	0	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	3.000.000	0,11%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	0	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	2.075.000	0,08%
2213	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	1.531.000	0,06%
2214	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.020.232.184**	**38,31%**

En el clasificador de **Niños, Niñas Y Adolescentes**, se proyecta un rubro por **$ 1.020.232.184** que corresponde a un **38.31%** del presupuesto general.

Respecto al rubro de alimentación. La nutricionista Claudia Oyola, del equipo de supervisión, realiza el análisis y devolución a través de correo electrónico dirigido a la entidad del rubro mencionado:

De acuerdo al ejercicio realizado se identifica que, el Operador hizo revisión del costo de menú – día, para cada grupo de edad, según los precios que se establecen en el análisis nutricional, además tuvo en cuenta el histórico de la vigencia anterior (20.045$).
A partir de lo anterior, se determinó un monto de 767.592.443 mil pesos para el rubro de alimentación, es decir que, el costo menú día por beneficiaria según lo relacionado en el costeo de alimentación es de 21.087 mil pesos para la vigencia 2025.
Sin embargo, al verificar la información anterior se observa que en realidad el valor menú día por beneficiaria sería de 20.972 mil pesos.

Tener en cuenta que, para garantizar un costo menú día por beneficiaria de 21.087 mil pesos se tendría que destinar al rubro de alimentación un total de 771.784.200 $.

Días de atención: 183 (2 diciembre + 31 enero + 28 febrero + 31 marzo + 30 abril + 31 mayo + 30 junio) X 200 cupos contratados.
21.087 X 200 cupos X 183 días: **771.784.200 $**. Se tiene una diferencia de 4.191.757 $.

Con relación a la revisión del menaje del servicio de alimentación se observó lo siguiente:

Tabla 15: Necesidades mínimas de equipo para el servicio de alimentación.

EQUIPO	SEGÚN GUÍA TÉCNICA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN hasta 100 raciones.	INVENTARIO OPERADOR - 200 cupos. San Pedro 50 - Girardota 150.
Una estufa de combustible a gas, mínimo cuatro quemadores rápidos (opcional horno).	1	1 -1
Estufa enana de quemador rápido.	1	0 -0
Estufa industrial a gas: preferiblemente con horno y regulador de temperatura, plancha asadora (opcional freidora y parrilla) mínimo con 6 quemadores (mínimo 2 rápidos) o 2 marmitas industriales.	0	0-0
Pipeta de gas (En ausencia de gas natural y ubicado en sitio seguro).	2	0 -0
Regulador de gas.	2	0 -2

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Manguera de gas.	2	1 -1
Nevera 12 pies ó 336 litros.	0	2 – 4
Nevera 19 pies ó 442 litros.	1	0 -0
Congelador 1 puerta 5 pies - Capacidad 30 Kilos.	1	0 - 3
Congelador 1 puerta 7 pies - Capacidad 45 Kilos.	N/A	0 -
Congelador 1 puerta 15 pies - Capacidad 70 Kilos.	0	0
Licuadora no industrial con capacidad mínima de un litro y vaso en platico o vidrio.	1	1 -2
Licuadora Industrial capacidad mínima 10 litros.	0	1 - 1
Balanza de 20 kg electrónica.	1	1 -1
Báscula de plataforma con graduación mínima de 50 gramos. Capacidad máxima 150 Kg.	0	0
Balanza gramera de mesa, máximo de 1 gramo de sensibilidad. - digital para supervisión.	1	1 – 1
Molino manual*	1	1-1
Molino con motor industrial en acero inoxidable. *	0	0-1
Termómetro para evaluar temperaturas frías.	1	1-1
Termómetro para evaluar temperaturas calientes.	1	1-1

Tabla 16: Necesidades mínimas de menaje para el servicio de alimentación.

ELEMENTO	**SEGÚN GUÍA TÉCNICA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN hasta 100 raciones.**	**INVENTARIO OPERADOR - 200 cupos. San Pedro 50 - Girardota 150.**
Balde Plástico	1	2 -1
Bandeja Plástica	2	2-5
Caldero	1	1-4
Canastilla Plástica	3	2-81

Caneca De Tapa Multiuso (Basura)	2	2-1
Caneca De Tapa Multiuso (Sobras)	1	1-1
Cernidor Aluminio	1	1-1
Olleta	2	1-2
Colador Plástico O Acero	1	1-3
Cuchara Para Servir Con Hueco	1	1-2
Cuchara Para Servir Sin Hueco	1	1-2
Cuchillo Para Cortar Carne	1	1-1
Cuchillo Para Cortar Verduras	1	2-1
Cuchillo Para Pelar Papas	1	1-1
Molinillo	1	1-2
Espumadera De Aluminio Fundido	1	1-2
Jarra Plástica	2	1-6
Olla # 32 o 24 litros.	2	3-3
Olla # 36 o 26 litros.	1	0-3
Olla # 40 o 50 litros.	0	0-0
Olla Presión	1	1-3
Paila	1	2-3
Pinzas	2	2-5
Rallador	2	1-2
Tabla Para Picado grande.	1	1-3
Tabla Para Picado mediana.	1	1-3
Tabla Para Picado pequeña.	1	0-1
Tajapapa	1	2-1

Tabla 17 Necesidades mínimas de vajilla para el servicio de alimentación.

ELEMENTO	SEGÚN GUÍA TÉCNICA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN hasta 100 raciones.	INVENTARIO OPERADOR - 200 cupos. San Pedro 50 - Girardota 150.	OBSERVACIONES

Tina Plástica Mediana.	1	1-1	
Tina Plástica Grande.	1	1-1	
Tenedor Mesa	Elementos de acuerdo con la capacidad instalada, más 20% para reposición	65 por cada beneficiario.	REVISAR. Girardota no se tiene.
Cuchillo Mesa		65 por cada beneficiario.	REVISAR. Girardota no se tiene.
Cuchara Sopera		65 por cada beneficiario. – 120.	REVISAR
Plato Seco		50 por cada beneficiario. – 149.	REVISAR
Pocillo		50 por cada beneficiario. – 136.	REVISAR
Vaso		50 por cada beneficiario. – 138.	REVISAR
Mesas De Comedor - Puesto Para Comer	Un puesto por niño o niña atendido en el turno respectivo	8 mesas – 11 mesas.	No se relaciona la cantidad total de puestos según esas 8 y 11 mesas en san pedro y Girardota respectivamente.
Sillas de comedor – puesto para sentarse***	Una silla, butaca o puesto en banca por niño o niña atendido en el turno respectivo.	50 – 125-	

Para la sede de San Pedro se observa que solo los siguientes equipos y utensilios están en buen estado: Manguera de gas, regulador de gas, Molino manual, Canastilla plástica estándar, Caneca con tapa multiusos (basura) grande, 1 Olleta, 2 ollas, pailas, 2 tablas de picado. El resto indican que están en reposición o mantenimiento, en ese sentido surge la inquietud acerca de cómo se sabe que se están llevando a cabo los procesos en el servicio de alimentación, sin la gran mayoría de los equipos y utensilios requeridos.
Frente al inventario del menaje del servicio de alimentación es necesario que se haga revisión nuevamente, e adquieran los elementos faltantes, se actualice este inventario y se haga envío.

Posteriormente, el operador responde a la devolución, aportando la información solicitada:

Teniendo en cuenta el comité de aprobación de presupuesto del contrato 05018772024, se realiza modificación al presupuesto enviado inicialmente ya que el rubro de alimentación se proyectó con un faltante de un día de atención (por 182 y realmente es por 183). A continuación se relaciona la corrección.

valor ración $21.087
días de atención: 183
cupos: 200
21.087*200*183= $**771.784.200**
Se realizo un ajuste por valor de $4.191.757

Según compromiso del comité, se anexa inventario, con las actualizaciones realizadas en el transcurso del mes de febrero en la sede San Pedro de los Milagros.

Se realizó por parte del equipo de apoyo a la supervisión, la verificación de inventario de material lúdico deportivo que presenta la entidad, con base en el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS": *3.2. Dotación: 3.2.5. Dotación lúdico – deportiva:*

"Se debe contar con elementos lúdico deportivo de acuerdo con la edad de la población, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC). Así mismo, en cada de las sedes en las cuales se desarrolle la modalidad, se debe contar con medios audiovisuales, esto no aplica para el servicio complementario de apoyo psicológico especializado."

Se verifican los inventarios cargados a la plataforma ONE DRIVE, por cada sede de atención, considerando que se establece un rubro en el presupuesto inicial para fines de reparación y reposición de los elementos evidenciados en el inventario. Se logra visualizar la presencia de elementos deportivos como balones, aros, conos, raquetas, bolos para juegos de competencia al aire libre, de igual forma se encuentran juegos de mesa y habilidades, con las unidades suficientes de acuerdo al número de cupos contratados, concordando con las actividades mencionadas en la Propuesta de Implementación y Cualificación PYIC aprobada y vigente. Teniendo en cuenta el enfoque de atención de la entidad, se emite un concepto favorable con respecto al material lúdico- deportivo.

3). GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	70.000.000	2,63%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	5.250.000	0,20%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	66.833.389	2,51%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	5.000.000	0,19%
2305	Papelería	9.000.000	0,34%
2306	Aseo	47.000.000	1,76%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	89.168.854	3,35%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	9.225.000	0,35%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.212.000	0,05%
2310	Servicio de contabilidad	53.328.767	2,00%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**356.018.010**	**13,37%**

Por su parte, el clasificador de Gastos generales, se proyecta un rubro por **$ 356.018.010** que corresponde a un **13.37%** del presupuesto general.

A continuación, se dialoga frente al rubro de gastos generales, para el cual se contempla servicios públicos domiciliarios, mantenimiento y reparaciones de instalaciones locativas, tratando cubrir todos los aspectos contemplados en el rubro.

Para el rubro de **contabilidad** se tuvo en cuenta los honorarios del contador por valor de **$ 53.328.767**.

Para el rubro de **utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados**, se le solicita al operador el impuesto predial que relacione el avalúo catastral de las dos sedes de atención, reflejando un valor de:

San Pedro de los Milagros: AVALÚO TOTAL POR $ 1.187.115.451

Girardota: AVALÚO TOTAL POR $ 2.251.724.000

De igual manera se toma como referencia para calcular el valor a reconocer, el Artículo 18 de la Ley 820 de 2003 donde refiere lo siguiente: "*Estimación comercial para efectos del presente artículo no podrá exceder el equivalente a dos (2) veces el avalúo catastral vigente".* Valor comercial mensuales es de 9.323.040. Sin embargo, es importante tener en cuenta la guía financiera que refiere lo siguiente: *El valor que resulte del cálculo mencionado podrá ser menor o igual pero no podrá exceder el valor del canon de arrendamiento del inmueble utilizado para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.* Por este motivo para la proyección de este rubro solo se tuvo en cuenta el valor del arriendo que corresponde a **$ 66.833.389** por el periodo total de ejecución de contrato.

Decisiones:

La supervisora del contrato Helen Jeleny Villada Pérez y el equipo de apoyo a la supervisión del Centro Zonal Aburrá Norte, después de realizar un análisis exhaustivo de los rubros contemplados en los clasificadores del costo de los lineamientos del ICBF se determina que estos se encuentran en el presupuesto presentado por el operador **Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara** y se procede a realizar la **APROBACIÓN** de este para continuar con la ejecución del contrato número **05018772024**, modalidad internado. Vigencia del 30 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

Se da por finalizado el comité agradeciendo a todos la atención prestada.

FIRMA ASISTENTES

PÚBLICA



Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Equipo de supervisión Centro Zonal Aburrá Norte.		

PÚBLICO

PRESUPUESTO										
Regional:	ANTIOQUIA			**Entidad contratista:**			INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA			
Centro Zonal:	ABURRA NORTE			**NIT.**			890982597-7			
Municipio:	BELLO			**Contrato No.**			05018772024			
(1)	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**(5)**	**(6)**					
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024										
2.129.355	0	0	0	0	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	0,066666	**Valor del Alistamiento:**	**0**	
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024										
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2025										
2.193.236	0	0	0	0	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	**Valor del Alistamiento:**	**438.647.200**	
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025										
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					

MODALIDADES	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2024	Meses Vigencia 2025	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO	0342-0343	1-mar-25	200	0,066667	6	2.660.274.600
(2)			0	0	0	0
(3)			0	0	0	0
(4)			0	0	0	0
(5)			0	0	0	0
(6)			0	0	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**200**			**2.660.274.600**

CODIGO	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**	**1**	**2**
1000	**OBJETO DEL INGRESO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO2024-2025**	**% PARTICIPACIÓN**
1100	**Aportes ICBF**	2.660.274.600	99,89%
1200	**Donaciones (Cuando aplique)**	0	0,00%
1300	**Rendimientos Financieros (Cuando aplique)**	0	0,00%
1400	**Aportes de la Institución (Cuando aplique)**	0	0,00%
1500	**Otros Ingresos (Cuando aplique)**	3.000.000	0,11%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**2.663.274.600**	**100,00%**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2000	**OBJETO DEL GASTO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024-2025**	**% PARTICIPACIÓN**
2100	**1. TALENTO HUMANO**		
2101	Salario	727.041.738	27,30%
2102	Auxilio de transporte	41.150.267	1,55%
2103	Horas extras y recargo nocturno	46.800.000	1,76%
2104	Cesantías	67.915.729	2,55%
2105	Vacaciones	32.242.890	1,21%
2106	Prima de servicios	67.915.729	2,55%
2107	Intereses/cesantías	8.149.920	0,31%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	69.669.900	2,62%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	166.749.800	6,26%
2110	Honorarios	25.500.000	0,96%
2111	Dotación trabajadores	10.800.000	0,41%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	23.088.433	0,87%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**1.287.024.406**	**48,32%**
2200	**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**		
2201	Alimentación	771.784.200	28,98%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	2.740.907	0,10%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	45.808.243	1,72%
2204	Dotación personal	118.906.618	4,46%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	48.386.216	1,82%
2206	Recreación	24.000.000	0,90%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	2.000.000	0,08%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	0	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	3.000.000	0,11%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	0	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	2.075.000	0,08%
2213	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	1.531.000	0,06%
2214	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**1.020.232.184**	**38,31%**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	70.000.000	2,63%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	5.250.000	0,20%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	66.833.389	2,51%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	5.000.000	0,19%
2305	Papelería	9.000.000	0,34%
2306	Aseo	47.000.000	1,76%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	89.168.854	3,35%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	9.225.000	0,35%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.212.000	0,05%
2310	Servicio de contabilidad	53.328.767	2,00%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**356.018.010**	**13,37%**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**2.663.274.600**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
	
Firma	**Firma**

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LISTA DE CHEQUEO TALENTO HUMANO

MODALIDAD: INTERNADO
CONTRATO: 0501-877-2016
OFERADOR: Hermanas Franciscanas de Santa Clara
NUMERO DE CUPOS: 200

CUMPLIMIENTO TALENTO HUMANO				CUMPLIMIENTO HOJA DE VIDA							CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES						ANEXOS AL CONTRATO					
PERFIL	NOMBRE COLABORADOR	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	HOJA DE VIDA	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL	CONTRATO FIRMADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TARJETA PROFESIONAL	ANTICEDENTES DE LA PROFESIÓN	CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDAD ES POR DELITOS SEXUALES	AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	COMPROMISO TIEMPO DE DEDICACIÓN	CODIGO ETICO FIRMADO	INDUCCIÓN AL CARGO	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	EXAMEN OCUPACIONAL	OBSERVACIONES
Coordinador TC x 100	MARIA ALEJANDRA SUAREZ ZAMARIO	CIERA O LABOR	MEDIO TIEMPO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Coordinador TC x 100	SANDRA MILENA MEZA BARRIO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Coordinador TC x 100	ANA MARIA AMANDA BETANCUR MIRANDA	CIERA O LABOR	MEDIO TIEMPO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar administrativo TC x Unidad	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO CUEVARIA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar administrativo TC x Unidad	LILIANA XIMENA SOPAS GUTIERREZ SOPAS	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Psicólogo TC X 50	MARIA SOLANA PUCHE SANTIZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Psicólogo TC X 50	NATALY MORENO ARRIOLEDO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Psicólogo TC X 50	PAOLA ENRIQUE MORALES MUÑOZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Psicólogo TC X 50	MARIA CAROLINA ALMANZA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar TC X	MARIA DANIELA PEÑA YEPES	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar TC X	MARLIN MARIA PALACIOS VALENCIA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar TC X	MARIA ALEJANDRA QUIROZ ROMERO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar TC X	LAURA STELLA DUARTE SOA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Nutricionista Dietista MT X 50	ANGELICA ESTUPIÑAN	FASCTACIÓN DE SERVICIOS	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Nutricionista Dietista MT X 50	MARÍA ISABEL AGUIRRE HIGUITA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Nutricionista Dietista MT X 50	ESTEFANIA PATIÑO LONDOÑO	CIERA O LABOR	MEDIO TIEMPO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Profesional de área TC X 50	CRUZ GIORGILA MORA PARRA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Profesional de área TC X 50	DANIELA OROZCO RAMIREZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Profesional de área TC X 50	MARIA CAMILA LLANO BEJ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	NO	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Profesional de área TC X 50	GLORIA CECILIA CARDONA LONDOÑO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Gestor de caso TC X 50	ANGIE JHEISLINE LONDOÑO LONDOÑO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Gestor de caso TC X 50	LEIDY JOHANA PARRA SANCHEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Gestor de caso TC X 50	ROSA BEATRIZ BETANCURT OLIEVEDO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Gestor de caso TC X 50	LINDA CAROLINA MARCILLO ARROYO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Instructor de taller MT X 50	FLOR ANGELA LOPEZ URREGO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Instructor de taller MT X 50	ANA MIA MILENA BETANCUR GRANADA	CIERA O LABOR	MEDIO TIEMPO	SI	SI	SI	SI	SI	N	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Instructor de taller MT X 50	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RODRIGUEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar de enfermeria TC X 50	RUBIANES SALPUDIANA GUZMAN	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar de enfermeria TC X 50	DAVENIS ESTEVERIS GARCIA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar de enfermeria TC X 50	MELISSA HERNANDEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar de enfermeria TC X 50	ANGIE NATALIA LOPEZ MARTINEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador diurno 1 TC X 50	DIANA SOSSA VIRA	RECHAZADO	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador diurno 1 TC X 50	ANGELA MARIA MOSQUE SOSSA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador diurno 1 TC X 50	TANIA ANDREA ARANA LOPEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador diurno 2 TC X 50	BERTHA NIDIA OSSA NIÑA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	GLORIA PATRICIA GUTIERREZ CIFUENTES	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	CAROLINA ZAPATA VALDA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	BETTY CATAÑO OZUNA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	DANNY JOVANA MUÑA PALACIO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	CARMEN DAYRA MEZA MENDEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	PENDIENTE																					PENDIENTE DE CONTRATACIÓN
Formador nocturno 2 TC X 50	JESSICA SANCHEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Formador nocturno 2 TC X 50	PENDIENTE																					PENDIENTE DE CONTRATACIÓN
Servicios generales TC X 50	LUZ STELLA MOLINA TAMAYO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Servicios generales TC X 50	MARIA ALEJALA AMARILLO GARCIA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Servicios generales TC X 50	LAURA VALENTINA SAMPEDRO TORRES	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Servicios generales TC X 50	BEATRIZ ELENA CARRION LOPEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
manipulador de alimentos TC X 50	MAGALI MARTINEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
manipulador de alimentos TC X 50	JHENNY MIRIAN SANCHEZ LAGUNA	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
manipulador de alimentos TC X 50	OLGA LUCIA GUTIERREZ CIFUENTES	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
manipulador de alimentos TC X 50	YASMIN YESID MORENO MONTALVO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Cuidadora	RINDA QUIRONO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
SIGE	FRANCY VIVIANA QUINTERO ROS	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Auxiliar Contable	ANGELA MARIA VELEZ SANCHEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Personal Adicional pago por IDEF	NOMBRE COLABORADOR	TIPO DE CONTRATO		HOJA DE VIDA	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL	CONTRATO FIRMADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TARJETA PROFESIONAL	ANTICEDENTES DE LA PROFESIÓN	CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDAD DES POR DELITOS SEXUALES	AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	COMPROMISO TIEMPO DE DEDICACIÓN	CODIGO ETICO FIRMADO	INDUCCIÓN AL CARGO	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	EXAMEN OCUPACIONAL	OBSERVACIONES
COORDINADORA SAN PEDRO	MARIA ALEJANDRA SUAREZ ZAMARIO	CIERA O LABOR	MEDIO TIEMPO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
CURSOS SERVIPETROL	FRANCISCO LUIS CARVAJALINO ARIAS	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
CONDUCTOR GRANADOS	LUIS HERNANDO MOLINA SANCHEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
FORMADORA DIURNA SAN PEDRO	MARIA DE LOS ANGELES BRICEÑO BRICEÑO	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PSICOLOGA NOCTURNA SPJA	ANGELA LORTA MANRIQUE HERNANDEZ	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
FORMADORA NOCTURNA SAN PEDRO	ANA JESSICA SANTOS ARRIETTO FERNANDEZ	RECHAZADO	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA UNIDAD 4	ANA ALEXANDRA CARVAJAL BONETTA	RECHAZADO	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
MANTENIMIENTO SAN PEDRO	FERNANDO ANTONIO GUTIERREZ CIFUENTES	CIERA O LABOR	TIEMPO COMPLETO	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Personal Adicional pago por el operador	NOMBRE COLABORADOR	TIPO DE CONTRATO		HOJA DE VIDA	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL	CONTRATO FIRMADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TARJETA PROFESIONAL	ANTICEDENTES DE LA PROFESIÓN	CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDAD ES POR DELITOS SEXUALES	AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	COMPROMISO TIEMPO DE DEDICACIÓN	CODIGO ETICO FIRMADO	INDUCCIÓN AL CARGO	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	EXAMEN OCUPACIONAL	OBSERVACIONES

PERFIL COORDINADOR

Coordinador de modalidad: Es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo **con dos (2) años de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.** Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

PERFIL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Auxiliar Administrativo: Debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativa.

PERFIL PSICOLOGO

Psicólogo: Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (tarjeta profesional expedida por COLPSIC después de 2006 y registro en Secretarías de Salud con anterioridad a dicha año), de antecedentes profesionales y contar mínimo **con un(1) año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral.** Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidada de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

PERFIL TRABAJADOR SOCIAL O PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR

Trabajador social o profesional en desarrollo familiar: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con **un (1) año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral**. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

PERFIL PROFESIONAL DE ÁREA

Profesional de área: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que estén reglamentadas por ley) y contar mínimo con **un (1) año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral**. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es un profesional que el operador determine que se requiere para la prestación del servicio con atención directa a los niños, los niños y los adolescentes, de acuerdo con las características de la población que se atiendey la Propuesta de implementación y Cualificación - PIPC.

PERFIL NUTRICIONISTA DIETISTA

Nutricionista Dietista: Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, contar con tarjeta profesional y con mínimo **six (6) meses de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral**.

PERFIL GESTOR DE CASO

Gestor de caso: Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía (cuando se trate de modalidades con mayoría de población étnica, se recomienda que el profesional sea antropólogo o sociólogo), otorgado por una universidad, institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con **un (1) año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes.** Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

INSTRUCTOR DE TALLER

Instructor de taller: Persona con educación formal o no formal y contar mínimo **con un (1) año de experiencia.** Realiza entre otras funciones, el fortalecimiento de actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades sociolaborales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas o deportivas, de acuerdo con los intereses de las niñas, las niñas y adolescentes.

PERFIL AUXILIAR DE ENFERMERIA

Auxiliar de enfermería: Técnico o tecnólogo en enfermería y contar mínimo con **un (1) año de experiencia laboral en el tema.** Realiza entre otras funciones, formación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado y auto cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse, a los niños, las niñas y los adolescentes. El auxiliar de enfermería no debe realizar actividades de formador, a menos que sea el reemplazo para las modalidades de discapacidad.

FORMADOR

Formador: Debe tener como mínimo con formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida.

AUXILIAR NOCTURNO

Auxiliar nocturno: debe tener como mínimo formación de bachiller y **un (1) año de experiencia relacionada con la población atendida.**

SERVICIOS GENERALES Y COCINA

Personal del área de servicios: está compuesta por el talento humano que desarrolla los servicios de aseo y limpieza, cocina, portería.

JUSTIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO ADICIONAL

MODALIDAD DE INTERNADO

SEDE GIRARDOTA

1. Psicólogo 1 TC

A través del presente comunicado, se pretende escalar la solicitud de agregar a la nómina de talento humano, una profesional en el area de psicologia, con el fin de equilibrar y acompañar al area desde las gestiones que implican el desplazamiento a diferentes entidades para dar cumplimiento a los procesos de antecion interinstitucionales que requieren las niñas, adolescentes y jovenes, como atencion psicologica especializada, citas de neurologia y psiquiatría, toda vez que debido a la demanda de asuntos asociados a los procesos de atención, así como el desarrollo de otras tantas obligaciones que aparecen sobre la marcha, sobrepasan las capacidades en horario y disposición de las dos psicologas que actualmente conforman el talento humano de la modalidad, contribuyendo a una mayor dispocision en tiempo de las profesionales para realizar proceso .

Las funciones donde participa activamente el cargo solicitado son:

- Acompañar a las niñas, adolescentes y jóvenes a procesos de intervención complementarios para el fortalecimiento de la salud mental, Intervención terapéutica, neurológica y psiquiátrica.
- Realizar y entregar informes e insumos generados a partir de las orientaciones brindadas por los profesionales especializados a los profesionales de psicología del equipo institucional garantizando la ortografía, diligenciamiento de fechas, sesiones, tiempo de intervención y firma de todos los registros generados.
- Auditar el control, manejo y suministro de medicamentos psiquiátricos, con el fin de prevenir la descompensación emocional por la falta de adherencia.
- Generar espacios de psicoeducación con familias y redes de apoyo frente al manejo del diagnóstico y tratamiento farmacológico.

- Gestionar y reclamar medicamentos de naturaleza psiquiátrico o neurológico en las diferentes entidades, así como realizar las acciones articuladas necesarias para garantizar la entrega de los mismos en los tiempos que correspondan.
- Articularse con el área de salud con el fin de reportar de manera inmediata a los equipos institucionales en los casos que exista poca adherencia al tratamiento farmacológico de las niñas, adolescentes y jóvenes.
- Sensibilizar y psicoeducar a las niñas, adolescentes y jóvenes frente a al proceso que se lleva a cabo con los diferentes especialistas.
- Formar al personal institucional en estrategias de intervención en crisis.
- Garantizar el cumplimiento del código ético, dentro y fuera del consultorio.
- Mantener actualizada las bases de datos de las beneficiarias a cargo, y todas aquellas que considere pertinentes para garantizar el proceso de atención y los tiempos de cumplimiento.
- Participar activamente en los STAFF con el equipo de psicología donde se aporte información sobre los logros o dificultades de las NAJ que asisten a los espacios especializados.
- Activar rutas externas en los casos que así lo determinen los equipos interdisciplinarios.
- Participar en la construcción conjunta de propuestas conceptuales, estratégicas y metodológicas, para la implementación de procesos psicológicos e institucionales en beneficio de la población atendida.
- Realizar y ejecutar cronograma de actividades mensual.
- Hacer un uso responsable del correo institucional y los demás materiales lúdicos y pedagógicos destinados para la atención.
- Asistir a eventos en representación del programa y multiplicar los conceptos allí adquiridos.
- Participar activamente en las reuniones del equipo de trabajo y asistir a talleres o eventos organizados por la entidad a nivel nacional.
- Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo, lo mismo que las actividades descritas en los procesos de ejecución conjunta con otros profesionales.

2. Conductor: 1 TC.

Objetivo: Realizar las labores de transporte institucional a las beneficiarias y acompañantes brindando comodidad en el logro de los objetivos de atención institucional

Contextualización

El instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, cuenta para el servicio de la modalidad con vehículos los cuales generan calidad, prontitud y eficacia en la prestación de los servicios y procesos requeridos. Teniendo en cuenta que las beneficiarias requieren de valoraciones médicas, odontológicas y demás procesos de salud, recreación y encuentros fraternos, entre otros. En estos casos, las beneficiarias y acompañantes, se sienten más seguras utilizando el transporte institucional, lo que conlleva también a la disminución de riesgos, por sus condiciones particulares que presentan algunas beneficiarias, ante la exposición de servicio público. También se transportan las beneficiarias a los diferentes centros educativos garantizando el derecho a la educación. Es de tener en cuenta que del Hogar al municipio de Girardota, hay una distancia aproximada de más de tres kilómetros.

- Funciones:
- Transportar las niñas y adolescentes del programa para las activadas externas.
- Realizar las acciones necesarias para mantener los vehículos de uso institucional en óptimas condiciones.
- Mantener al día los pagos del Runt y demás obligaciones exigidas por la Ley de transporte y tránsito.
- Legalizar el recurso que se le signa para el cumplimiento de sus funciones.
- Dar cuenta oportuna de las gestiones externas, productos, documentación, bienes en efectivo o en especie que le son encomendados.
- Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
- Cumplir con los horarios establecidos para la prestación del servicio.
- Reportar oportunamente las novedades que se presentan en la prestación del servicio a la dirección general.
- Reportar los daños, deterioros y/o pérdidas de implementos asignados para el cumplimiento de la función.
- Cumplir con los protocolos establecidos para el buen funcionamiento general de la Institución.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo
- Participar activamente de los comités convocados por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Aportar a un adecuado clima organizacional
- Realizar encargos y recados oficializados por el área administrativa.

3. Formadora 1- TC

Objetivo del cargo: Acompañar el proceso cotidiano de vida de las niñas, adolescentes y jóvenes para apoyar su proceso formativo bajo las normas y preceptos establecidos en los fundamentos institucionales, los lineamientos de bienestar Familiar y código ético, articulándose con los demás integrantes del equipo interdisciplinario y apoyando la labor de los especialistas de área.

Actividades

- Planear y evaluar actividades desde la concepción pedagógica de la Institución.
- Acompañamiento a las beneficiarias en la realización de las actividades programadas de 12:30am a 12: pm
- Llevar los registros de asistencia y controles necesarios.
- Asistir a las reuniones que se convocan.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Brindar capacitación y acompañamiento continuo a las beneficiarias, participando activamente de sus actividades diarias
- Velar en cada momento por el bienestar integral de las beneficiarias.
- Aplicar correctivos pedagógicos de acuerdo con las normas preestablecidas en el pacto de convivencia.
- Estar en permanente contacto directo con de las beneficiarias, buscando rescatar en ellos normas, valores y principios éticos y religiosos, a través de diferentes actividades programadas.
- Propender por la constante motivación de las beneficiarias frente a los cambios de actitud y comportamiento que les permita asimilar las normas de la institución desde un discurso positivo y pedagógico.
- Buscar espacios de "reflexión en la acción" diariamente, como recurso pedagógico, característico del programa.
- Inculcar a las beneficiarias el sentido de pertenencia por la Institución.
- Reforzar a las beneficiarias frente a la necesidad de aprovechar la medida de protección.
- Educar a las beneficiarias frente al autocuidado, el respeto y la responsabilidad de su propia vida y de sus pertenencias.

- Reportar a la Coordinación y a los integrantes del equipo interdisciplinario las situaciones que ameriten ser evaluadas de acuerdo con los objetivos en el proceso de atención individual.
- Acompañar a las beneficiarias a la hora de estudio programada.
- Dar cuenta de los avances y obstáculos que se visualizan en el proceso de cada beneficiaria, desde lo cotidiano y en la convivencia.
- Acompañamiento en las salidas extramurales y recreativas que se programan con las beneficiarias.
- Apoyo en el acompañamiento a citas médicas y servicio de urgencias, así como el suministro de medicamentos de acuerdo con la prescripción médica y las recomendaciones de las auxiliares de Enfermería.
- Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo, lo mismo que las actividades descritas en los procesos de ejecución conjunta con otros profesionales.

4. AUXILIAR ADMINISTRATIVA ½ T.

Dada la complejidad de la información institucional y los cuidados necesarios de la trazabilidad de la dicha información, se requiere una auxiliar administrativa que apoye la administración y custodia de la gestión documental de la gestión de los casos.

Actividades

- Recibir toda la documentación del proceso de atención de las niñas y adolescentes mediante correo electrónico o en físico.
- Imprimir la información y organizarla por orden alfabético y por áreas, para posteriormente ser archivados en los anexos de historias de atención (esto se realiza con cada uno de los casos en las diferentes fases del proceso).
- Abrir los anexos de historias de atención como lo pide el lineamiento y cerrar el anexo de historia como corresponde de acuerdo al lineamiento.
- Hará los envió del anexo a la autoridad administrativa dentro de los tiempos establecidos.
- Llevará el control de egresos que reposan en la sede.
- Verifica y hace seguimiento al cumplimiento de las fechas en las valoraciones iniciales con sus respectivas gestiones.
- Brindar la información que requieran los equipos

- De igual modo deberá llevar el control de los registros, entregas y salidas de la información.
- Hace seguimiento para la adecuada gestión documental con sus respectivas fechas y exigencias de acuerdo al lineamiento, durante la permanencia de la beneficiaria en el medio institucional.
- Reporta las novedades presentadas en el SIM, (ingresos, evasiones, reintegros)
- Alimenta el archivo digital de manera organizada.
- Recibe, descarga e imprime las evidencias de todas las actividades realizadas en el diario vivir y demás programaciones a nivel institucional.
- Brinda al área administrativa o supervisor del contrato la información requerida de acuerdo a la gestión documental a cargo.
- Realiza las bases de datos solicitadas con relación a las beneficiarias.
- Registrar y verificar el préstamo de documentos relacionados a los anexos de la historia de atención.
- Reporta novedades al área administrativa en caso de que haya perdida de información de los anexos de atención.
 Activa la ruta para recuperación de documentos, establece denuncias por hurto o pérdida e información confidencial de los anexos de la historia de atención o relacionada a la ejecución del contrato

5- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO T C.

Es importante tener en cuenta que la necesidad de planear y ejecutar anualmente un plan de mantenimiento locativo -preventivo, arreglos e imprevistos y generar la capacidad de respuesta oportuna a cualquier daño que se presente, como consecuencia de las crisis propias de algunas beneficias, es una condición, que se convierte en fortaleza y calidad para el servicio que se presta. Por otra parte la buena presentación de la planta física, proporciona a las beneficias, instituciones, visitantes, auditores un margen de tranquilidad. Es de comprender también que estas instituciones y programas sociales, están ligados al cumplimiento de normatividad vigente y cambiante.

- Funciones:
- Programar semanalmente los trabajos a desarrollar y solicitar la materia prima para los mismos.

- Realizar las acciones necesarias para mantener las diferentes áreas institucionales en óptimas condiciones.
- Legalizar el recurso que se le signa para el cumplimiento de sus funciones.
- Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
- Cumplir con los horarios establecidos para la prestación del servicio.
- Reportar oportunamente las novedades que se presentan en la prestación del servicio a la dirección general.
- Reportar los daños, deterioros y/o pérdidas de implementos asignados para el cumplimiento de la función.
- Cumplir con los protocolos establecidos para el buen funcionamiento general de la Institución.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo
- Participar activamente de los comités convocados por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Aportar a un adecuado clima organizacional
- Las demás que le sean asignadas en razón a la naturaleza de su cargo.

Cordialmente,

Hna. María Amanda Miranda Betancur
Representante legal

JUSTIFICACION DE TALENTO HUMANO ADICIONAL
MODALIDAD DE INTERNADO SAN PEDRO

CARGO: Coordinadora
TIEMPO DE DEDICACIÓN: ½ tiempo adicional
PROFESIÓN: Psicóloga
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Tamayo

El lineamiento establece que la o el profesional que ocupe este cargo, debe cumplir con una intensidad horaria de ½ tiempo por 50 cupos, sin embargo, dentro de la sede San Pedro, se tiene en cuenta como valor agregado al servicio, la contratación de las profesional para este cargo de tiempo completo, dadas las múltiples funciones que desde la institución se desarrollan desde la coordinación, lo que se evidencia en la cantidad de variables evaluadas para los procesos de supervisión; adicional, estas funciones no son apoyadas por otras de las profesionales de la institución como pedagogía, psicología o trabajo social, al contrario, el área de coordinación es un apoyo para el área familiar en cuanto a contacto con redes de apoyo y familias, así mismo, con las autoridades administrativas; de igual manera, la profesional de coordinación en la institución es muy demandada por parte de las beneficiarias y de las redes de apoyo. Por otro lado, para el municipio de San Pedro, desde el inicio de la modalidad, se ha dificultado mucho la consecución de un profesional medio tiempo para esta área, dado la poca posibilidad que el profesional que ocupe este cargo tiene de desplazarse a la ciudad a desempeñar otra función en otra empresa por el tiempo de desplazamiento y en el municipio, hay muy pocas posibilidades de desempeñar un cargo en otra entidad. Finalmente, es necesario aclarar que, desde hace ya varios años, este cargo en la Sede San Pedro, por parte de la Supervisión del contrato, ha sido aprobado tiempo completo pese a lo establecido en el lineamiento dado a la necesidad expuesta.

CARGO: Nutricionista
TIEMPO DE DEDICACIÓN: 60 horas adicionales
PROFESIÓN: En contratación
NOMBRE: En contratación

Se solicita que la nutricionista cubra 60 horas más, dado que el área, es una de las que más requiere intervención de la profesional tanto para el proceso de acompañamiento durante los momentos de la alimentación del día con las niñas como para la realización de actividades de promoción y prevención, respuesta a las exigencias de la Guía de Metrología, compras locales, apoyo directo diariamente a las actividades del Eje Ambiental, esta profesional es la directa responsable del Servicio de Alimentación, adicional, acompaña a través de la verificación y apoyo el área de salud, dado que es ella quien debe dar respuesta a través de informes y seguimientos de los procesos relacionados con ésta área, esto se puede evidenciar a través de la cantidad de variables que son evaluadas durante los procesos de

supervisión y de licencia, sin la posibilidad que otra profesional diferente a la nutricionista pueda suplir las funciones que a ella le corresponden. Adicional, para el municipio de San Pedro, desde el inicio de la modalidad, se ha dificultado mucho la consecución de un profesional medio tiempo para esta área, dado la poca posibilidad que estas profesionales tienen de desplazarse a la ciudad a desempeñar otra función en otra empresa por el tiempo de desplazamiento y en el municipio, hay muy pocas posibilidades de desempeñar la profesión en otras entidades.

CARGO: Formadora (Enfoque diferencial)
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Licenciada en Educación Física, recreación y deporte.
NOMBRE: María de las Nieves Bedoya Bedoya

Se solicita una de las formadoras dado que la institución actualmente ha tenido el ingreso de varias beneficiarias con muchas dificultades a nivel mental y de comportamiento, lo que acarrea un mayor nivel de responsabilidad en el proceso de acompañamiento a las actividades diarias y procesos por fuera de la institución, contando en la actualidad con algunas beneficiarias diagnosticadas con retraso mental, aparte de aquellas que presentan otros diagnósticos cognitivos y psiquiátricos (al menos 14 de ellas) y las que se encuentran en proceso de valoración neuropsicológica y psiquiátrica, identificándose en estas, la necesidad de acompañamiento constante y personalizado; para tal fin, se solicita que se apruebe una formadora tiempo completo que se encargue específicamente de estos casos donde el cuidado debe ser constante y efectivo con el fin de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de estas beneficiarias, a esto se suma, las especificaciones de acuerdo al nuevo lineamiento, donde todas las beneficiarias independiente de su perfil son merecedoras a cualquier institución, en este caso, se prevé un aumento de permanencia hospitalaria y atención en salud, siendo necesario este perfil para brindar apoyo al área de psicología y de enfermería. Además, el lineamiento es especifico en dar directrices frente a la atención diferencial, evidenciándose a nivel institucional, que hay momentos en el que estas beneficiarias deben ser atendidas de manera prioritaria, individual e inmediata, requiriendo que en estos casos que son muchos, se deje solo al resto del grupo, así mismo, se hace mitigación a partir de este apoyo a la presencia de situaciones de riesgo, las cuales se presentan con poca frecuencia gracias a un sin número de actividades de contención e identificación inmediata de situaciones, lo que se logra abarcar a través de las labores que desempeña esta formadora como parte de apoyo al equipo psicosocial. Se resalta que hasta el anterior contrato este perfil se encuentra autorizado.

CARGO: Formadora Diurna
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Bachiller
NOMBRE: Hermana Angela Maria Jaramillo Fernández

Se solicita esta formadora adicional, dado que en la sede de San Pedro, contamos con 50 cupos de niñas, Adolescentes y jóvenes, a quienes les debemos garantizar un servicio completo, dándoles un mejor acompañamiento y teniendo en cuenta que, una sola educadora puede cumplir solamente con una intensidad de 8 horas diarias, lo que se encuentra establecido por el reglamento de trabajo; por tanto, durante el tiempo restante, son muchas las actividades del diario vivir que no quedarían con acompañamiento en el tiempo diurno, dado que las actividades del diario vivir en la institución comienzan a partir de las 6:00 am, por tanto, el turno de una única formadora solo se podría sostener hasta las 2:00 pm, es decir, que las beneficiarias estarían sin acompañamiento desde esta hora hasta las 10:00 pm que ingresarían las formadoras nocturnas, evidenciándose la necesidad de una segunda educadora para cubrir resto de tiempo diurno. En este sentido se resalta que, son las educadoras quienes están todo el tiempo acompañando a las beneficiarias en el diario vivir, en la formación y el cumplimiento de la norma y la disciplina, adicional a esto, también apoyan a la pedagoga en la parte escolar y a la auxiliar de enfermería en diligencias y asistencia a citas que se cruzan en San Pedro y Medellín, así como el acompañamiento de las beneficiarias a actividades extracurriculares y en el ingreso y salida del colegio de las niñas más pequeñas con el fin de evitar situaciones de riesgo asociadas a una evasión. Esta formadora desde el inicio de la operatividad en la sede San Pedro ha sido aprobada.

CARGO: Conductor
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Bachiller
NOMBRE: Francisco Luis Giraldo Arias

En la actualidad la institución cuenta con un conductor, el cual la mayor parte del tiempo brinda acompañamiento a citas y demás diligencias en la ciudad de Medellín, siendo necesario muchas veces reforzar la cantidad de tareas en la Ciudad por parte de otro conductor externo el cual por cada viaje puede cobrar al menos $140.000, requiriéndose este pago por lo menos 1 o 2 veces por semana. Es importante tener en cuenta que el municipio se encuentra alejado del área metropolitana donde cualquier diligencia puede tardar un día completo, sin embargo, se trata de organizar los grupos para desplazamiento el mismo día, pero no se logra abarcar en estas situaciones todas las necesidades. A esto se suma, que todas las atenciones en salud especializadas y médicas de afiliaciones en la EPS SURA deben ser atendidas en la ciudad, de igual manera, los desplazamientos urgentes pueden ser más constantes dado a las condiciones actuales de la población que está ingresando a la institución, donde muchas de las beneficiaras están presentando dificultades comportamentales, discapacidad cognitiva y mental que requieren atención de urgencia en el área metropolitana.

CARGO: Manipuladora de Alimentos
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Bachiller
NOMBRE: Nancy Amparo Villa

Para brindar a las niñas, adolescentes y jóvenes un mejor servicio de alimentación, la Institución requiere de dos manipuladoras, que sería un valor agregado, ya que una sola no basta para cumplir con las preparaciones establecidas en la minuta, dado la intensidad horaria para la que sería contratada, adicional, la manipuladora de alimentos en las instituciones aparte de cumplir con la función de preparar, debe desarrollar otras actividades contempladas en el lineamiento y en los instrumentos de verificación, lo cual exige mayor tiempo de labor lo que puede desencadenar en un agotamiento laboral, adicional, dentro de las funciones de este perfil, se requiere que esta persona mantenga el espacio de cocina en buenas condiciones higiénicas, agradables, atender a los proveedores en la entrega de alimentos y en la organización del espacio de almacenamiento, así mismo, organizar desinfectar y revisar el menaje de las beneficiarias. Funciones que no alcanzaría a desarrollar de manera eficiente y adecuada una sola persona. En este sentido, desde que inicio de la ejecución del programa en la Sede San Pedro, hemos hecho la solicitud de tener una manipuladora más como valor agregado al servicio, siendo esto aprobado en los diferentes presupuestos.

CARGO: Mantenimiento locativo
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Bachiller
NOMBRE: Fernando Antonio Gutiérrez Cifuentes

Desde el mes de enero, la institución ha contado con una persona encargada del proceso de mantenimiento de la institución, debido a que el conductor, es el que cumple estas funciones y pasa la mayor parte del tiempo brindando acompañamiento a citas y demás diligencias en Medellín, por la cantidad de tareas en la Ciudad. Es importante tener en cuenta que el municipio se encuentra alejado del área metropolitana donde cualquier diligencia puede tardar un día completo, sin embargo, se trata de organizar los grupos para desplazamiento el mismo día, pero no se logra abarcar en estas situaciones todas las necesidades. Razón por la cual, se retrasa el mantenimiento de la infraestructura, teniendo que contratar personal externo para que realice dichas tareas. Lo que se ha visto reflejado en el contrato anterior, con la contratación de un aproximado de tres personas externas para dicha mejora, teniendo en cuenta que la población en la actualidad presenta particularidades por los diferentes diagnósticos desde salud mental, por lo que estas beneficiarias en medio de las crisis hacen daño a la infraestructura, siendo necesario realizar constante mantenimiento locativas, para darle cumplimiento a las exigencias establecidas por en Instituto de Bienestar Familiar.

CARGO: Instructor de talleres
TIEMPO DE DEDICACIÓN: Tiempo completo
PROFESIÓN: Profesional en deportes
NOMBRE: Carlos Andrés Gutiérrez Rodríguez

Teniendo en cuenta que la práctica regular de actividad física, ya sea de manera individual o en equipo, puede contribuir a mejorar el estado de ánimo, la gestión de las emociones y el desarrollo de capacidades como la paciencia, la disciplina y la tolerancia, desde la institución se vio la necesidad de ajustar el perfil de instructor de talleres dentro del talento humano, debido a esto se contrata un colaborar tiempo completo, el cual es profesional en deportes, con el objetivo de continuar realizando funciones de instructor de talleres, con énfasis en la actividad física, pero que también se enfocará en actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades vocacionales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas, para que la población tenga acompañamiento constante, no solo en la tarde.
Además este profesional participará de manera activa en los análisis y reuniones de casos, también en la realización de plan de caso, seguimiento al plan de caso y seguimientos interdisciplinarios de las beneficiarias, según la necesidad, para identificar la contribución de estas actividades en su gestión emocional y la adquisición de herramientas para la regulación de sus comportamientos disruptivos, teniendo en cuenta las particularidades de las beneficiarias que atendemos, de las cuales, un 70% cuentan con diagnósticos desde salud mental y necesidades educativas especiales, además, de las que esta pendientes por algún tipo de evaluación desde las áreas de psiquiatría, psicología especializada y neuropsicología, por tal motivo, este profesional también sería un apoyo al área de psicología, tanto en acompañamiento a citas, como en la realización de actividades que contribuyan del fortalecimiento de su proyecto de vida, así mismo, será un apoyo para los demás miembros del equipo.

Hna. María Amanda Miranda Betancur
Representante legal

San pedro de los Milagros,

LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CON NIT. 890.983.922-2

CERTIFICA:

Que la **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** *identificada con* NIT **890.982.597**, aparece inscrita en el Catastro vigente del municipio como *propietario del* siguiente predio:

Nro. Predio	Dirección	Avalúo Total	P.I	Matricula	Área Total
1-01-009-001-000-000	CR 52A # 42-73/81.	$ 1.187.115.451	100%	01N-437051	2.576 Mts2

Predio EXCLUIDO del pago del impuesto Predial Unificado según lo establecido en el artículo 23, numeral 1 del Acuerdo 045 del de 2022.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Expedido en el municipio de San Pedro de los Milagros, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO.
Secretario de Hacienda Municipal.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tec - Contabilidad y Finanzas Juan camilo Pérez Medina. Gestor Financiero.		08-Abr-2024
Revisó	Mgtr – Ingeniería Administrativa Diego Antonio Zapata Arango. Secretario de hacienda y gestión financiera.		08-Abr-2024
Aprobó	Mgtr – Ingeniería Administrativa Diego Antonio Zapata Arango. Secretario de hacienda y gestión financiera.		08-Abr-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Nº TRD: 120-06

Powered by CamScanner

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

Certificado Nro. **51465**

CERTIFICADO DE AVALÚO

NUMERO DE DOCUMENTO: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NRO. 890982597
NOMBRE: INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS SANTA C

Municipio	: GIRARDOTA	Sector	: 2
Corregimiento	: 001	Barrio	: 000
Manzana/Vereda	: 0013	Predio	: 00279
Edificio	: 0000	Unidad Predial	: 00000
Derecho	: 100 %	Área Lote	: 0,6484 ha
Área Común Lote	: 0 ha	Área Construcción	: 4.718,76 m²
Área Común Cons.	: 0 m²	Dirección	: S.N
Avaluo	: $ 2.251.724.000	Coeficiente	: 0 %
Vigencia Avaluo	: 2024	Fecha Registro	: 10/05/2002
Notaria	: 0521201	Modelo Registral	: NUEVO
Titulo	: 207	Círculo - Matrícula	: 012 - 53457
Fecha Escritura	: 06/03/2002	Número de la Ficha	: 10812314
Destino Economico	: Religioso	Nro Predial Nal	: (Número Predial Nacional: 05308000100000013027900000000)

AVALÚO VIGENTE

Desde	Hasta	Avalúo Total
01/01/2024	31/12/2024	$ 2.251.724.000

HISTÓRICO DE AVALÚO

Desde	Hasta	Avalúo Total
01/01/2012	31/12/2012	$ 644.776.545
01/01/2013	31/12/2013	$ 664.119.841
01/01/2014	31/12/2014	$ 684.043.437
01/01/2015	31/12/2015	$ 704.564.740
01/01/2016	31/12/2016	$ 725.701.682
01/01/2017	31/12/2017	$ 747.472.732
01/01/2018	31/12/2018	$ 769.896.914

01/01/2019	31/12/2019	$ 814.243.626
01/01/2020	31/12/2020	$ 2.020.120.000
01/01/2021	31/12/2021	$ 2.030.873.000
01/01/2022	31/12/2022	$ 2.091.800.000
01/01/2023	31/12/2023	$ 2.154.554.000

"Salvo que se modifique con posterioridad a la presente fecha, la vigencia fiscal del avalúo catastral descrito en el presente certificado, será a partir del 1° de enero del año siguiente a su expedición."

La presente información no presta merito como prueba paras establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir de la materia.

"La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio". - Artículo 29 de la Resolución 1149 del 2021 del IGAC.

Vigencia del certificado: 04/07/2024

JORGE ALBERTO ISAZA GRACIANO
LIDER DE GESTIÓN CATASTRAL (E)